

Hombrer Concejales *Don Rubén Cutbary y Don Ignacio Ibáñez*
Don Juan L. Rubio y Don José Concejales nombrados por el Excmo. Sr.
 Gobernador Civil de la provincia de *Madrid* de la
 facultad que le concede la R.O. de 28 de
 Marzo de 1924, quienes han jurado en se-
 cretaria la fidelidad a la disposición del car-
 go designándole el sitio que le corresponde y
 dándole la bienvenida.



Hombrer Alcalde *Don Agneta* al efecto del Excmo.
 Sr. Gobernador Civil fecha 17 del presente mes
 constituyendo a *Don Juan Jimeno Mayo* del
 cargo de Concejales y de Alcalde manifestando que
 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo
 99 del Estatuto iberoamericano de la elección
 de Alcalde de la forma prescrita en el artículo
 119 del mismo, suplicando por cinco minutos
 de servicio para que los señores Concejales pre-
 sidieran por vez de acuerdo.



Reanudada esta vez por los señores
 Concejales llamados por orden fueron depu-
 sitando sus supragitos en las urnas preparadas
 al efecto, luego el escrutinio dio el resultado
 siguiente.

Don Juan L. Rubio y Don José Concejales
En blanco

Total 17

igual al número de votantes.

En su virtud obteniendo mayoría
 absoluta fue proclamado Alcalde Presidente
 el señor *Rubén*, dándole posesión el señor Pre-
 sidente entregándole el bastón simbólico de auto-
 ridad e invitándole a su oficio después de
 darle la más cumplida enhorabuena.

El Sr. *Rubén* agradeciendo dijo al in-
 mense honor que le hacen sus dignos compañeros
 de Concejo en el deber de haberse presentado
 los señores Concejales y especialmente a los que ocu-
 pan de poseerlos esperando que unidos en
 su sentimiento común colaboraran en beneficio

de la Administracion Municipal y de sus
o por lo menos dejen plantados de forma los
problemas municipales principalmente el de las
finanzas de agua potable.

Considero el momento actual como tiem-
po de accion y de trabajo y como haber aceptado
la Alcaldia por haber aceptado en el Gobernador
uno de los dignos y muy capacitados y
exponente de esta poblacion decidido a plantar su
valioso apoyo para convertir en realidad las as-
piraciones del Council en cuanto a la organizacion
de la Ciudad se refiere.

Considero que el Alcalde debe procurar ser
justo, modesto y oportuno y con esta mira ha de
procurar inspirar sus efectos.

Asi mismo considero una necesidad esta-
blecer un Reglamento de vigilancia tanto para
que segun el conocimiento de la autoridad
de las aspiraciones y necesidades de los vecinos como
para evitar dificultades como las contenidas en un
anónimo que llego a su omanos en el canal
gratuitamente de consideraba que el Ayun-
tamiento se haria la cosa a expensas de la
Caja.

Alude a los beneficios que Cuzco y su pro-
vincia ha recibido del actual Gobierno los
cual obligan a corresponder con sus esfuerzos
y actividad y propone asi se acuerde autori-
zarle para que por medio de una carta, en
la haga presente al Excmo. Señor Presidente del
Consejo y que se signifique de opinion al Excmo.
Señor Gobernador Civil de la provincia que el
Ayuntamiento aprueba en lo que vale y sig-
nifica la opinion que manifiesta en beneficio
de Cuzco.

Resumiendo por la eleccion de don
Perez para la Alcaldia vacante la 3.^a
Columna de Alcalde se procedio a elegir
su votacion por el ayuntamiento de sustituir y



registrado el escrutinio resultó elegido Don
Francisco González Corán por diez votos
y uno en blanco.

Hombres 3.^{ra} E.^a de su virtud y por menor mayoría absoluta
Alcalde Don Francisco E. el Señor Alcalde D. José Posición del cargo de concejala-
lde de Teruel de que ocupa dicho cargo una per-
sona de tanto mérito y como es el Señor Francisco

El Sr. Francisco Corán después de
recibir el bastón y ocupar el sitio que le
corresponde, agradeciendo a la Corporación el
honor y confianza que se le dispensa manifestán-
do que hay mucho que hacer y que aceptó el
cargo ante la insistencia de sus compañeros re-
sultó a favor de una contribución de un cuan-
tidad para mejorar a la práctica la mejora que
se ha hecho especialmente el abastecimiento de
agua, adelantando que es partidario de que se
conservase y mejorase la actual. Dice sin perjuicio de
llevar adelante el Proyecto completo que preci-
samente por su gran importancia ha de ser obra
de todos y con todos y ha de contar para su ob-
servancia en la forma que la mayoría eligió.

Hombres 3.^{ra} E.^a de su virtud y por menor mayoría absoluta
Censo al Sr. Hernán
den
De un Oficio que dirige la Junta Mu-
nicipal del Censo Electoral y a cargo de nombrar
Tercal de la misma en representación del Ayun-
tamiento al Concejal Don Manuel Bernabé
don Hernán

Y el Sr. Alcalde de
Abono al Sr. Hernán
Igualmente se acordó nom-
brar Regidor de la Junta del Abasto de Vi-
dad, Caja de Abono al Concejal Don
Francisco Bernabé Corán.

Y el Sr. Bernabé Corán
de Sr. Hernán
El Sr. Hernández propuso y fue acor-
do de Sr. Hernán de lo que habiendo sido por circun-
stancias que obligaron al Concejal Don José
González Hernández a renunciar el cargo de
Regidor del Abasto continuó desempeñándolo.

Calificación
al Sr. Frontera
Por último fue ratificada la
la licencia concedida hasta el 16 del próximo

Mesa del Comite de Alcalde Don José
Barrio Montero

ad cumplido el objeto de la
convocatoria se terminó la Sesión de
que certifico.

26 agosto

~~Francisco de S...~~ José M. Montero

Pito Catalán

Luis Garrarón

José J. Hernandez

Francisco Maier

Luis M. Rubio Honorable Miembro

Félix Miguel Serrano

Sesión de 7 de Septiembre 1926

Dr. presentes	En la ciudad de Cuenca a
Presidente	siete de Septiembre de mil novecientos veintiseis
Don Parga	Siendo los diez y nueve horas suñada de el día
Comitentes	bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Montero	Andrés de Toranzo, Hacia el Comodoro con
Garrarón, L.	la asistencia de señores Don José Barrio
Catalán	Montero Don Francisco Garrarón Toranzo y
Valero	Pito Catalán Don Juan José Valero Don Juan
Regidores	Garrarón Don Barrio Miguel R. L. Ortaño
Garrarón H.	Salas Don J. Serafin Herrero, Don Pablo